

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00521-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General se autoriza el retiro de la demanda.

Por secretaría entréguese la solicitud con sus anexos a la parte actora y déjese constancia en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.